

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2000, al amparo de la normativa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, procede hacer pública la concesión de las subvenciones concedidas en el año 2000, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

**A N E X O**

## - Normativa de aplicación:

1. Orden del MAPA de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de agosto de 1997, por la que se regulan las ayudas para el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura.

2. Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 8 de noviembre de 1996, por la que se dictan normas para la formalización de convenios de colaboración con las entidades agrarias para el desarrollo de programas de producción integrada.

## - Programa y crédito presupuestario:

0.1.16.00.18.00.772.02.61B.  
0.1.16.00.18.00.742.02.61B.  
0.1.16.00.18.00.782.02.61B.  
1.1.16.00.18.00.772.00.61B.  
1.1.16.00.18.00.742.00.61B.  
1.1.16.00.18.00.782.00.61B.  
1.1.16.00.11.00.772.00.61B.  
1.1.16.00.11.00.742.00.61B.  
1.1.16.00.11.00.782.00.61B.

La Unión Europea participa, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola Sección Orientación (FEOGA-O), cofinanciando el 72,5%.

## - Finalidad:

1.º a) Puesta a punto y aplicación de las técnicas de lucha integrada y utilización racional de los productos y medios fitosanitarios.

b) Formación del personal técnico y especializado en la dirección y aplicación de dichas técnicas.

c) Fomento de las agrupaciones de agricultores para la realización de tratamientos fitosanitarios integrados (ATRIAs).

2.º a) Estudios para la puesta a punto de las técnicas de manejo integrado, así como las técnicas de producción

integrada más rentables y menos lesivas para el ecosistema agrario, teniendo en cuenta los sistemas y técnicas de cultivo locales.

b) Proyectos específicos de aplicación de las técnicas de producción integrada.

c) Formación en las técnicas de producción integrada.

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe Ptas.</b>
ACEITES LA LAGUNA S.A.	1.097.000
AECOVÍ-JEREZ S.C.A.	4.119.000
AGRICULTORES REUNIDOS CABECENSES S.C.A.	1.925.000
AGROLIMON S.C.A.	1.333.000
AGROMAÑAN SDAD. COOP. LTDA.	1.925.000
ALMAZARAS CORDOBESAS FEDERADAS S.C.A.	4.388.000
ASAJA	1.186.000
ASOCIAFRUIT	8.370.000
ASOC. PROD. Y COMERC. AJOS ANDALUCÍA "APROCOA"	8.205.000
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES "LA SERREZUELA"	2.554.000
ATRIA CANENA	1.097.000
ATRIA DE OLIVAR CASTILLO LA MOTA	1.745.000
ATRIA JABALQUINTO	1.097.000
ATRIA PORCUNA	2.194.000
ATRIA SAN ESTEBAN	1.745.000
ATRIA SAN SEBASTIAN	1.745.000
BODEGAS COOP. VINÍCOLAS S.C.A.	1.565.000
C.R.D.O. JEREZ-XÉRÉS-SHERRY	50.000.000
C.R.D.O. PASAS DE MÁLAGA	7.000.000
C.R.D.O. SIERRA DE CAZORLA	3.291.000
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	3.092.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	10.105.000
COEXPULPI SDAD. COOP.	1.781.000
COOP. AGRARIA VIRGEN DEL ROCÍO S.C.A.	1.925.000
COOP. AGRÍCOLA ARYSOL, A.P.A. 210	4.706.197
COOP. DEL CAMPO NTRA. SRA. DEL ROCÍO DE ALMONTE	1.277.000
COOP. DEL CAMPO Y CAJA RURAL DE SAN ANTONIO	1.097.000
COOP. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS DE IZNALLOZ	1.745.000
COOP. OLIVARERA SAN ISIDRO SDAD.COOP.AND.	1.421.000
COOP. AGRI. DE REGANTES DE PALMA DEL RÍO	4.801.000
COOP. AGRI. NTRA. MADRE DEL SOL S.C.A.	1.745.000
COOP. AGRI. GANAD. SAN FRANCISCO DE BORJA	1.762.000
COOPERATIVA DEL CAMPO SAN BARTOLOME DE BEAS	1.421.000
COOPERATIVA FRUTERA EXPORTADORA	1.205.000
COOPERATIVA OLIVARERA SAN BARTOLOME	1.421.000
EJIDOMAR SDAD.COOP.AND.	5.835.697
FABEGAR SAT	1.421.000
F.A.E.C.A.	6.000.000
FEDERACIÓN DE ARROCEROS DE SEVILLA	7.000.000
FRESHUELVA	10.500.000
FRUTAS ESCOBI S.A.T.	1.421.000
FUNDACIÓN PARA PROMOCIÓN Y DESAR. OLIVAR	4.000.000
GRUPO REMOLACHERO DE LA PROVINCIA DE JAEN	1.205.000
HECA SDAD.COOP.AND.	1.421.000
HORTOFRUTÍCOLA LAS HUERTAS SDAD.COOP.AND.	1.565.000
LAS MARISMAS DE LEBRIJA S.C.A.	1.995.000
LAS NIEVES S.C.A.	3.939.000
OLEO ESPAÑA S.C.A.	1.745.000
OLEOESTEPA S.C.A.	1.097.000
OLIV. NTRA. SRA. DE LUNA SDAD.COOP.AND.	1.097.000
OLIVARERA LOS PEDROCHES S.C.A.	1.745.000
OLIVARERA SAN ISIDRO DE CASTRO DEL RÍO S.C.A.	1.745.000
OPALIVA-CADIZ	1.546.000
ORG. DE PRODUCT. DE ACEITE DE OLIVA DE SEVILLA	11.513.000
PROCAM SDAD.COOP.AND.	1.421.000
S.A.T. CANALEX	5.551.197
S.A.T. CÍTRICOS DE MÁLAGA	2.400.000
S.A.T. CÍTRICOS DEL ANDARAX	1.205.000
S.A.T. CÍTRICOS DEL LEVANTE DE ALMERIA	1.565.000
S.A.T. Nº 8326 "CAMPESSUR"	1.870.000
S.A.T. Nº 604 FRES-TABER	1.421.000
S.A.T. Nº 8182 SOL DEL FARDES	1.205.000
S.C.A. AGRARIA MALACA	4.645.000
S.C.A. AGRICOLA DE ESTEPOÑA	2.373.000
S.C.A. AGRICOLA GANADERA DE PINZON	1.905.000
S.C.A. CRISTO DE LA VERACRUZ	1.745.000
S.C.A. DE FRUTOS SANOS NAVACEROS, FRUSANA	1.925.000
S.C.A. DE LA COMARCA DE BAENA	5.934.000
S.C.A. NTRA. SRA. DEL CARMEN	1.097.000
S.C.A. OLEÍCOLA HOJIBLANCA DE MÁLAGA 2º GRADO	9.291.000
S.C.A. SAN SEBASTIAN DE LORA DEL RÍO	3.255.000
SDAD. COOP. AND. COPROHNIJAR	15.137.621
SDAD. COOP. AND. EUROPEOS	1.565.000
SDAD. COOP. AND. 2º GRADO "SURAGRO"	1.097.000
SDAD. COOP. AND. LAS PALMERAS	2.500.000
SDAD. COOP. AND. OLIVARERA LA PURÍSIMA DE PRIEGO	1.097.000
SDAD. COOP. AND. SAN ISIDRO LABRADOR	1.421.000
SDAD. COOP. AND. TRAJANO	2.250.000
SDAD. COOP. AND. UNIÓN DE UBEDA	3.291.000
SUNARAN SDAD. COOP. AND.	1.565.000
U.A.G.A.	9.587.000
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCÍA	3.579.000

*RESOLUCION de 25 de enero de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2000, al amparo de la normativa que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18.Tres de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2000, en un importe igual o superior a 1.000.000 de ptas., al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

#### A N E X O

Normativa: Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios (BOE núm. 52, de 2 de marzo de 1993) y Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 1998 (BOJA núm. 90, de 11 de agosto).

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.18.00.77201.61B.O.  
Objeto: Adquisición de maquinaria.

Beneficiario	Subvención (ptas.)
Herum, S.C.A.	1.977.880
Mairena Agrícola, S.C.A.	1.084.500
Servicios Agrícolas Cartuja, S.C.	4.273.241
Agrupación Informal Jiménez del Río	1.819.974
Frutos Secos del Mañán, S.C.L.	4.261.437
Agricultores Reunidos Cabecenses, S.C.A.	3.692.700
Codesar, S.C.	1.381.448
Antonio Sáez, S.L.	2.475.000
Hnos. Estudio Corona, S.L.	1.631.490
Agrícola Ganadera Burguisur, S.C.A.	5.000.000
Agromañán, S.C.L.	2.272.000

*RESOLUCION de 22 de enero de 2001, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes a la convocatoria del año 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 97/1995, de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía, correspondientes a la convocatoria del año 2000, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Presidente, Juan Paniagua Díaz.

#### A N E X O

Programa: 61A. Reforma y mejora de las estructuras agrarias y desarrollo rural.

Crédito presupuestario: 0.1.16.31.15.00.78001.61A.  
Importe total: 1.404.703.900 ptas.

1. Finalidad: Comunidades de Regantes que han obtenido ayudas para la realización de estudios previos dirigidos a la

mejora y modernización del regadío y ahorro de agua. Convocatoria 2000.

Comunidades de Regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
- Los Palmares, t.m. Molvizar y Salobreña (Granada)	1.602.540
- Gorafe, t.m. Gorafe (Granada)	1.357.200
- Acequia de Moroz. Cogollos Vega (Granada)	1.398.960
- Jerez del Marquesado (Granada)	3.062.400
- El Manzanil. Loja (Granada)	662.940
- Encina Dulce. Güajar Faragüit (Granada)	720.360
- Sector IV. Z.M. Vegas Guadalquivir, t.m. Mancha Real (Jaén)	1.576.075
- Sector II. Z.M. Vegas Guadalquivir, t.m. Baeza (Jaén)	1.759.140
- Vega del Cortijuelo, t.m. Quesada (Jaén)	565.848
- Sector V, Subsector I. Z.M. Vegas Guadalquivir, t.m. Torreblasscopedro (Jaén)	5.959.430
- Lanteira, t.m. Lanteira (Granada)	3.688.800
- Alquife, t.m. Alquife (Granada)	1.581.660
- Vega de Collejares. Huesa/Quesada (Jaén)	274.259
- Sector IX. Z.A. Vega Guadalquivir, t.m. Ubeda (Jaén)	2.060.160
- Sector III. Z.M. Vega Guadalquivir, t.m. Begíjar (Jaén)	2.236.944
- Guadalmellato. Córdoba/Almodóvar del Río (Córdoba)	23.009.760
- Margen derecha río Bembezar. Lora del Río (Córdoba)	43.500.000
- San Mauricio. Pinos Puente (Granada)	716.706

2. Finalidad: Comunidades de Regantes que han obtenido ayudas para la instalación de instrumentos de medición y control del consumo de agua. Convocatoria 2000.

Comunidades de Regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
- Riegos de Herrera, t.m. Herrera (Sevilla)	25.111.489
- Las Pilas, t.m. Ecija (Sevilla)	82.495.140
- Aguas Residuales (Jaén)	23.925.000
- B.G. Torres de Toril. La Rinconada (Sevilla)	469.800
- B.G. Bujalmoro. Dos Hermanas (Sevilla)	869.130
- B.G. Santo Tomás. Carmona (Sevilla)	356.657
- B.G. El Rosario. Carmona (Sevilla)	494.595
- B.G. La Cabaña. La Rinconada (Sevilla)	187.050
- B.G. Mogollón. La Rinconada y Sevilla (Sevilla)	984.335
- B.G. La Algaba. Carmona (Sevilla)	615.960
- B.G. La Encina. La Rinconada (Sevilla)	320.160
- B.G. El Marchante. Lora del Río (Sevilla)	1.289.340
- B.G. Los Santos. Carmona (Sevilla)	618.100
- Genil-Cabra-Colectiv. Santaella. Santaella (Córdoba)	22.024.581

3. Finalidad: Comunidades de Regantes que han obtenido ayudas para obras de modernización o consolidación de regadíos. Convocatoria de 2000.

Comunidades de Regantes beneficiarias	Subvención (ptas.)
- Huéneja, t.m. Huéneja (Granada)	79.910.031
- Canal del Conde, t.m. Láchar (Granada)	22.306.063
- Alto Velillos, t.m. Moclín (Granada)	9.002.037
- Jatar, t.m. Arenas del Rey (Granada)	18.483.533
- Río Añales, t.m. Arenas del Rey (Granada)	6.091.810
- La Ermita, t.m. Villafranco (Sevilla)	13.602.624
- Llano y Torrecillas, t.m. Quesada (Jaén)	47.944.088
- Real y Nava, t.m. Quesada (Jaén)	20.222.462